

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE

ANUNCIO

5.870

Se pone en conocimiento que mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2019, se acordó determinar que los Concejales Delegados realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial, al 75%, con una dedicación mínima de 30 horas/semanales, siendo compatible con el ejercicio de otras actividades retributivas, públicas o privadas, en los términos previstos por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública.

Asignar a los Concejales Delegados por desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial, al 75%, la retribución de catorce (14) pagas anuales, corriendo a cargo de la Corporación el pago de las cuotas empresariales a la Seguridad Social que corresponda:

- Economía, Hacienda, Sanidad y Disciplina, don Francisco Miguel Artilles Sánchez, la cantidad de 2.750,72 euros brutos mensuales, con efectos retributivos desde el 19 de septiembre de 2019.

- Deportes, don Christian Cabrera Carmona, la cantidad de 2.750,72 euros brutos mensuales, con efectos retributivos desde el 19 de septiembre de 2019.

- Obras, Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, Parque Movil, Juventud y Participación Ciudadana, doña María Carmen Marrero Hernández, la cantidad de 2.750,72 euros brutos mensuales, con efectos retributivos desde el 19 de septiembre de 2019.

- Turismo, Educación, Organización de Recursos Humanos, Régimen Interior, Patrimonio, Urbanismo, Cultura, Mayores y Vivienda, doña Yurena Vera

Ramos, la cantidad de 2.750,72 euros brutos mensuales, con efectos retributivos desde el 19 de septiembre de 2019.

- Limpieza y Alumbrado Público, Agricultura, Ganadería, Pesca, Planeamiento, Agua y Cementerios, don Tomás Jesús Torres Soto, la cantidad de 2.750,72 euros brutos mensuales, con efectos retributivos desde el 19 de septiembre de 2019.

- Festejos, Policía Local, Seguridad y Emergencias, Protección Civil y Tráfico, don Juan Manuel Roger Acosta, la cantidad de 2.750,72 euros brutos mensuales, con efectos retributivos desde el 19 de septiembre de 2019.

- Parques y Jardines, Playas, Medio Ambiente y Minería, don Vicente García Pérez, la cantidad de 2.750,72 euros brutos mensuales, con efectos retributivos desde el 19 de septiembre de 2019.

- Comercio y Mercado Municipal, Transporte y Movilidad, Accesibilidad, Empleo y Desarrollo Local, don Bernardo Cristófer Jaime Soler, la cantidad de 2.750,72 euros brutos mensuales, con efectos retributivos desde el 19 de septiembre de 2019.

Asignar a la Alcaldía-Presidencia, doña María Esther Hernández Marrero, por el desempeño del cargo en régimen de dedicación exclusiva, la cantidad de 3.667,63 euros brutos mensuales, en catorce (14) pagas anuales, con efectos retributivos desde el 16 de septiembre de 2019.

En Tuineje, a ocho de octubre de dos mil diecinueve.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, María Esther Hernández Marrero.